

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

2616 *ORDEN 432/38018/2000, de 20 de enero, por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa y se corrige error en la base 2.5 de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril.*

Por Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, se establecieron las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficinas, figurando en el anexo IV de la misma la composición del Tribunal de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa.

Habiendo cambiado las circunstancias de alguno de los miembros del Tribunal en el período de tiempo transcurrido, procede su sustitución, de tal modo que el citado anexo quede modificado de la forma siguiente:

Bajas:

Por la Administración:

Por la Subdirección General de Personal Civil:

Secretario: Don Diego Ortega Fernández.

Por el Cuartel General de la Armada:

Vocal: Don Juan B. García Pardo.

Por la representación sindical:

Por CC. OO.:

Vocal: Don Francisco Bernal Martín.

Altas:

Por la Administración:

Por la Subdirección General de Personal Civil:

Secretaria: Doña María Ángeles Martínez Gil.

Por el Cuartel General de la Armada:

Vocal: Don Roberto García Moreno.

Por la representación sindical:

Por CC. OO.:

Vocal: Don Juan Manuel Martín Iglesias.

De la misma manera, queda modificado error en la base 2.5 de esta Orden en el sentido de que los derechos de examen de los Ayudantes de C. M. O. y Conductores son de 1.500 pesetas

y no de 1.200 pesetas, ya que para el grupo profesional 6 la cuantía del pago es la misma que para el 5.

Madrid, 20 de enero de 2000.—P. D., el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2617 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, del Tribunal calificador, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, por orden de puntuación, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas por acceso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes de promoción general y reserva de discapacitados que han superado la fase de concurso-oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en la base 11.4 de la resolución de convocatoria.

La relación definitiva de aspirantes de promoción general aparece como anexo a la presente resolución, no habiendo superado la fase de oposición ningún aspirante incluido en el cupo de reserva de discapacitados.

Segundo.—El plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base 12.1 de la convocatoria comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y en igual plazo, los aspirantes deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante la condición de funcionarios en prácticas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2000.—La Presidenta del Tribunal calificador, Julia Marchena Navarro.